

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO ANTICIPADO DE UN CRÉDITO (PAGO PARCIAL O PAGO TOTAL)

Si solicita el pago parcial de crédito:

1. Aproxímese a cualquiera de nuestras agencias.
2. Solicite el pago anticipado parcial al Asesor de Plataforma de Atención y/o Representante de Servicio, quien le indicará las variaciones en el cronograma de pagos y entregará el Formato Múltiple; asesorándolo para que registre la información siguiente:
Deberá señalar la reducción del número de cuotas o reducción del monto de las cuotas.
(En caso no exista elección del número o monto de cuotas; se procederá a aplicar el pago anticipado parcial manteniendo el monto de la cuota y reduciendo el plazo del crédito).
3. Efectúe el pago en ventanilla.
4. Reciba el comprobante de pago con el detalle de los conceptos pagados.
5. Reciba el nuevo plan de pagos.

NOTA 1:

Última cuota pagada con monto exacto

El usuario tendrá la opción de elegir la fecha de pago entre:

- La fecha próxima de su cuota programada o
- La subsiguiente fecha de acuerdo a calendario de pagos original.

NOTA 2:

Última cuota pagada con monto mayor

Si el cliente no ha manifestado su voluntad que este excedente se considere como un pago anticipado, el sistema automáticamente generara como próxima fecha de pago, la subsiguiente según su calendario de pagos.

NOTA 3:

En caso el cliente solicite realizar un adelanto de cuotas y no un pago anticipado parcial del crédito se procederá a aplicar como adelanto de cuotas.

Si solicita el pago total de crédito:

1. Aproxímese a cualquiera de nuestras Agencias.
2. Solicite el pago anticipado total al Asesor de Plataforma de Atención y/o Representante de Servicios:

PAGO EN EFECTIVO

Pague el crédito en ventanilla.

Reciba el comprobante de pago.

CHEQUE DE GERENCIA

- Deberá contar con una cuenta de ahorro activa en la Caja, sino se le aperturará una.
- Deberá firmar un formato múltiple autorizando debitar el dinero de su cuenta de ahorros para la cancelación del crédito, una vez efectivizado el cheque.
- Regresará dentro de 2 días hábiles para recabar su comprobante de cancelación.

NOTA 4:

Para el caso de Seguro Vida Caja Créditos, si el cliente ha finalizado el pago de su crédito y/o lo haya cancelado, y cuente con el Seguro Vida Caja, podrá continuar con el mismo a través de una cuenta de ahorros presentando una solicitud escrita dirigida a su Analista de Crédito, indicando la continuidad del seguro, para ser remitida vía correo electrónico al Jefe de Plataforma y realizar el cambio en el sistema.

NOTA 5:

En caso se cancele un crédito que tenga una póliza de seguro anual o plurianual, se indicará al cliente que se apersona a la compañía de seguros, una vez culminada la cancelación del crédito, para la devolución del monto correspondiente a la póliza por el periodo no cubierto.